

Biedes-Las Regueras (Oviedo), casado, industrial, de veintitrés años, cabello castaño oscuro, boca pequeña, barba poca, estatura 1,80 metros, presenta en la muñeca derecha una cicatriz de unos tres centímetros, domiciliado últimamente en Oviedo, calle General Elorza, número 38; procesado por desertión; comparecerá dentro del término de quince días ante el Juzgado Militar Eventual de Oviedo.—(47.)

Juzgados civiles

LOZANO TROTONDA, Manuel; natural de Madrid, de treinta y seis años, hijo de Manuel y Rosario; procesado en el sumario número 175 de 1970; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 28 de Madrid dentro del término de diez días.—(6.)

MARTIN GONZALEZ, Félix; hijo de Nicolás y de Evangelina, natural de Los Llanos de Aridane, casado, comerciante, de cincuenta y cuatro años, domiciliado últimamente en Los Llanos de Aridane (Las Manchas); procesado en el sumario número 35 de 1970 por abandono de familia; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Los Llanos de Aridane dentro del término de diez días.—(5.)

EDICTOS

Juzgados civiles

Por la presente se cita al denunciado Pierre François Polastré, nacido en Bruges (Francia) el 15 de diciembre de 1943, con residencia en Casablanca, 8 Rue, y en la actualidad en ignorado paradero, a fin de que el día 11 de febrero próximo, y hora de las doce de su mañana, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado Comarcal de Ocaña, sito en

plaza Mayor, número 1, a fin de asistir a la celebración del juicio de faltas que se tramita con el número 386/70, por imprudencia, a virtud de atestado instruido por la Guardia Civil de Tráfico del Destacamento de Tembleque, previéndole que deberá comparecer con los medios de prueba que tenga o de que intente valerse, y que si no comparece ni alega causa justa para dejar de hacerlo le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a dicho denunciado, y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido al presente, con el visto bueno de S. S., que firmo en Ocaña a veintinueve de diciembre de mil novecientos setenta.—El Secretario. — Visto bueno: El Juez. — (4.396.)

El señor Juez comarcal, sustituto, de esta ciudad, en providencia dictada en el día de hoy en las diligencias del juicio de faltas del margen, sobre daños en accidente de circulación, seguidas en este Juzgado en virtud de remisión de las diligencias previas número 47/1970, del Juzgado de Instrucción de esta ciudad de Alhama de Granada, ha mandado convocar al señor Fiscal y citar a denunciante, denunciado y perjudicado para que comparezcan con las pruebas que tengan a celebrar juicio de faltas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en paseo del Sagrado Corazón de Jesús, el día 18 de febrero próximo y hora de las diez de su mañana, con el apercibimiento a las partes y testigos de que si no concurren ni alegasen justa causa para dejar de hacerlo podrán ser sancionados con la multa a que hubiere lugar, pudiendo los acusados que residan fuera de

este término dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar a persona que presente en el acto del juicio las pruebas de descargo que tengan, conforme a lo preceptuado en los artículos 1 al 18 del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Y para que así conste y sirva de citación en forma al denunciado, Brasilino Godinho, y a la testigo Birgit Bommes, ambos en ignorado paradero, y ser publicada en el «Boletín Oficial del Estado», expido y firmo la presente, cumpliendo lo que viene ordenado en el lugar más arriba citado, a veintidós de diciembre de mil novecientos setenta.—El Secretario, Juan F. Vega Hidalgo. — (4.363.)

Don Francisco Rivero Hernández, Juez de Instrucción, en comisión de servicio, de la ciudad de Igualada y su partido.

Por virtud del presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda se siguen diligencias previas 435/70, sobre imprudencia, en las que aparece implicado Elzana Mohamed Mohamed, actualmente en ignorado paradero, al que por medio del presente se le hace ofrecimiento de acciones conforme al artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y se le cita para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado a fin de recibirle declaración, haciéndole los apercibimientos legales.

Dado en Igualada a veintidós de diciembre de mil novecientos setenta.—El Juez, Francisco Rivero Hernández.—El Secretario.—(4.371.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta para la venta de material automovilístico de la Dirección General de la Guardia Civil por la que se anuncia subasta para la venta de vehículos de turismo.

La Dirección General de la Guardia Civil anuncia la venta en pública subasta de vehículos turismo Seat 1400-C, 1400-B y 1500; Citroën 2CV, y otros provistos de dos motores; Land-Rover, modelo 80 y 109; omnibus Nazar, camiones Dodge y Barretros, furgoneta Seat 1400; furgones Nazar y Austin; ambulancias Nazar y Volkswagen; motocicletas Sanglas, B.M.W. y Lube; ciclomotores y bicicletas, con arreglo a las condiciones técnicas y legales que se encuentran a disposición de los interesados en el Parque de Automovilismo de la Guardia Civil (General Mola, 246), donde podrá ser examinado todo el material, desde el día 25 del actual al 16 del próximo mes de febrero, ambos inclusive, y horas de las nueve a las catorce (excepto festivos).

Los impresos de proposición y sobres serán facilitados a los interesados en las

oficinas del citado Parque, quienes los entregarán una vez diligenciados, antes de las trece horas del indicado día 16.

El acto de la subasta tendrá lugar en Madrid, en los locales del Parque de Automovilismo (General Mola, 246), a las diez horas del día 17 del próximo mes de febrero.

Madrid, 11 de enero de 1971.—El General Jefe Administrativo de los Servicios, Julián Benito Mariscal.—156-A.

Resolución de la Junta Regional de Contratación de la Sexta Región Militar por la que se anuncia concurso para la adquisición de harina de trigo, con destino a los establecimientos de Intendencia que se citan.

Hasta las once horas del día 16 del próximo mes de febrero se admitirán ofertas en la Secretaría de esta Junta (calle Vitoria, número 63), para la adquisición por concurso de harina de trigo, con destino a los establecimientos de Intendencia que a continuación se relacionan, en las cantidades y precios límites que se detallan, celebrándose el acto seguidamente.

Plazas	Cantidad en Qm.	Precio límite — Ptas. Qm.
Burgos	2.880	885
Bilbao	780	885
Logroño	730	885
Pamplona	590	885
Santander	550	885
San Sebastián	2.050	885
Vitoria	4.420	885

Las entregas y proporciones de la mercancía adjudicada se ajustará a lo dispuesto en la cláusula 17.2 del pliego de bases que rige la licitación.

La fianza que deberá unir a las proposiciones será del 2 por 100 del valor del suministro ofertado, calculado sobre los precios límites establecidos, a disposición del Presidente de la Junta Regional de Contratación de la Sexta Región Militar.

Los pliegos de bases se encuentran a disposición de los licitadores en la Se-

cretaría de esta Junta, todos los días hábiles, de nueve a trece treinta horas.

Las ofertas se presentarán en triplicado ejemplar, ajustándose al modelo oficial que figura en la Orden de 18 de noviembre de 1969 («Diario Oficial» número 264), reintegrándose el original con tres pesetas.

Tanto las ofertas como la documentación exigida se presentarán en tres sobres lacrados y firmados, cuyas denominaciones serán las siguientes:

Número 1, «Referencias» (las que se exigen en la cláusula sexta bis del pliego de bases).

Número 2, «Documentación general» (en la que se incluirá toda la documentación señalada en la cláusula novena del mismo).

Número 3, «Proposición económica».

Dichos sobres serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta hasta el día y hora anteriormente citados.

El importe de este anuncio se sufragará a prorrato entre los adjudicatarios.

Burgos, 8 de enero de 1971.—El Teniente Coronel Secretario.—127-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se anuncia la licitación, por el sistema de concurso, del servicio de asistencia técnica a la Jefatura Provincial de Carreteras de Madrid, para la redacción del proyecto 5-M-658. Desdoblamiento de calzada. Carretera C-607, de Madrid a la sierra, p. k. 11,3 a 30,3. Provincia de Madrid.

La Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales convoca el siguiente concurso:

1. **Objeto:** Servicios de asistencia técnica a la Jefatura Provincial de Carreteras de Madrid para la redacción del proyecto 5-M-658. Desdoblamiento de calzada. Carretera C-607, de Madrid a la sierra, p. k. 11,3 a 30,3. Provincia de Madrid.

2. **Documentos de interés para los licitadores:** Los pliegos de cláusulas administrativas y prescripciones técnicas estarán de manifiesto, durante el plazo de presentación de las proposiciones, en la División de Proyectos de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales y en la Jefatura Provincial de Carreteras de Madrid.

3. **Garantía provisional estimada:** Será de ciento veinticinco mil pesetas (125.000 pesetas).

4. **Modelo de proposición:** «Don domiciliado en provincia de calle número con documento nacional de identidad número actuando en nombre (propio o de la Empresa que representa; en el caso de que el firmante actúe como Director, Apoderado, etc., de una Empresa o de un tercero, hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 19..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en público concurso de los servicios de asistencia técnica para la redacción del estudio se compromete a tomarse a su cargo, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y cifra, la cantidad, en pesetas, que se propone).

(Lugar, fecha y firma del proponente.)»

5. **Presentación de proposiciones:**

5.1. Lugar de presentación: Sección de Contratación y Asuntos Generales de la

Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales del Ministerio de Obras Públicas, edificio de los Nuevos Ministerios, planta séptima.

5.2. Plazo de presentación: Hasta las doce horas del día 12 de febrero de 1971.

6. **Apertura de proposiciones:**

6.1. Lugar: La Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales del Ministerio de Obras Públicas, planta séptima.

6.2. Fecha y hora: A las doce horas del día 23 de febrero de 1971.

6.3. Mesa ante la cual se realizará la licitación: Mesa de Contratación de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales.

7. **Documentos que deben presentar los licitadores y forma de presentación:**

7.1. Las proposiciones habrán de ser entregadas en mano en la Dependencia anteriormente reseñada. No se admitirán las enviadas por correo o cualquier otro procedimiento diferente del señalado.

Constarán de tres sobres numerados, cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, en los que se hará constar la referencia del expediente, título del estudio, nombre del licitador y contenido respectivo.

7.2. Sobre número 1: (Cerrado, se ruega tamaño folio)

Título: «Documentación general» (título del proyecto).

Contenido: Contendrá los siguientes documentos:

7.2.1. Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos, o de sus Sucursales, por la cantidad que se indica en el apartado 3.5 del presente pliego, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario constituido en la forma reglamentaria, de acuerdo con las normas de la Orden del Ministerio de Hacienda de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de mayo de 1968).

7.2.2. Documentos que justifiquen la personalidad del interesado y, en el caso de Empresas, primera copia o testimonio notarial de la escritura social inscrita en el Registro Mercantil, certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición, con las firmas legitimadas y legalizadas, o poder bastante a su favor, y certificado de funcionamiento de la Empresa con arreglo al siguiente modelo:

«Don (cargo que ocupa) de la Empresa con domicilio social en

Certifica: Que la Empresa funciona en el tráfico bajo dicho nombre comercial y comprende una organización con elementos personales y materiales afectos de modo permanente.

Y para que conste, a los efectos prevenidos en el artículo primero del Decreto 916/1968, de 4 de abril, expide el presente certificado en a de de mil novecientos

Al certificado anterior se acompañará una fotocopia del recibo justificativo de hallarse al corriente en el pago de la contribución correspondiente a la Licencia Fiscal de la Empresa.

Las Empresas extranjeras justificarán, además, los requisitos establecidos en el artículo 21 del Reglamento General de Contratación del Estado y presentarán su documentación con arreglo a lo preceptuado en el apartado tercero del artículo 23 de dicho Reglamento.

7.2.3. Declaración jurada de no hallarse incurso en ninguna de las incompatibilidades a que se refiere el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado. Esta circunstancia se hará constar también expresamente en la escritura que, en su caso, se otorgue.

Asimismo, si se trata de Empresas, acompañarán la certificación exigida por el artículo quinto del Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, de que no forma parte de la misma ninguna de las personas a que se refiere el citado Decreto-ley.

Todos estos documentos podrán presentarse originales o mediante copia de los mismos que tenga carácter de auténtica, conforme a la Legislación vigente.

7.3. Sobre número 2: (Cerrado y lacrado; se ruega tamaño folio.)

Título: «Documentación para la admisión previa» (título del estudio).

Contenido: El que se detalla en el apartado 4.3.2 del pliego de cláusulas administrativas particulares, con los formatos indicados en el anejo a las mismas por lo que se refiere a los apartados a), d) y f).

7.4. Sobre número 3: (Cerrado y lacrado; se ruega tamaño cuartilla).

Título: «Proposición económica» (título del estudio).

Contenido: Contendrá los siguientes documentos:

7.4.1. Proposición económica, debidamente reintegrada y con estricta sujeción al modelo inserto en el apartado 4 de este anuncio.

7.4.2. Justificación según anexo al pliego de cláusulas administrativas particulares.

Madrid, 13 de enero de 1971.—El Director general, P. D., el Jefe de la Sección de Contratación y Asuntos Generales, Pedro García Ortega.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso-subasta de las obras del canal de Belmontejo (Cuenca), acueducto Tajo-Segura.

El presupuesto de contrata asciende a 116.346.867 pesetas.

Plazo de ejecución: 31 de diciembre del año 1972.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas.

Fianza provisional: 2.326.937 pesetas.

Clasificación requerida: Grupo A, subgrupo 2; grupo E, subgrupo 3.

Modelo de proposición

Don con residencia en provincia de calle número según documento nacional de identidad número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de se compromete, en nombre propio (o de la Empresa que representa) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad en pesetas por la que se compromete el proponente a su ejecución) a partir de la orden de iniciación de las obras.

(Fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 17 de febrero de 1971 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de contratación de la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 23 de febrero de 1971, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITADORES

1.º **Proposición:** Se redactará ajustándose al modelo precedente y se presentará en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado marcado con la letra A en el que se consignará el título de la obra. En sobre aparte, también cerrado, marcado con la letra C, se incluirán las referencias técnicas.

cas exigidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

2.º *Documentos necesarios:* En sobre aparte, cerrado, marcado con la letra B, en el que se indicará asimismo el título de la obra y el nombre del proponente, se presentará simultáneamente con la proposición los documentos siguientes, que se reseñarán en el sobre.

1.—Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus sucursales por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o títulos de la Deuda Pública (artículo 344 del Reglamento General de Contratación del Estado). También mediante aval bancario constituido en forma reglamentaria y con la firma legitimada de acuerdo con las normas de la Orden de Hacienda de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 18) y artículos 345 y 378 del citado Reglamento.

2.—Subsidios y Seguros Sociales Obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3.—Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4.—Incompatibilidades: Declaración firmada cuando se trate de persona natural y certificado cuando se trate de Empresa de no hallarse comprendidos en alguna de las circunstancias a que se refiere el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

5.—En el caso de Empresas, escritura social inscrita en el Registro Mercantil y poder notarial o certificación acreditativa de la representación que ostenta el firmante de la proposición.

6.—Certificado de clasificación expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa o testimonio notarial del mismo.

Madrid, 11 de enero de 1971.—El Director general, Manuel Gómez de Pablos. 182-A.

MINISTERIO DE TRABAJO

Resolución de la Delegación Provincial de Barcelona del Instituto Nacional de Previsión por la que se anuncia el concurso número 2/71 para la adaptación de terrenos en la Ciudad Sanitaria de la Seguridad Social «Francisco Franco», de Barcelona.

Se abre concurso público número 2/71 para la adaptación de terrenos en la Ciudad Sanitaria de la Seguridad Social «Francisco Franco», de Barcelona, para la situación de la lavandería centralizada.

El presupuesto de contrata asciende a 12.707.185 pesetas y el plazo de ejecución se fija en tres meses. La fianza provisional es de 254.144 pesetas.

La documentación podrá examinarse, durante las horas de oficina, en el Departamento de Asuntos Generales, sito en el Centro de Rehabilitación y Traumatología de la Ciudad Sanitaria de la Seguridad Social «Francisco Franco», que se halla situada en el paseo del Valle de Hebrón, sin número.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que se facilitará a los concursantes, con el resto de la documentación exigida en el artículo 5.º del pliego general de condiciones para los concursos públicos de obras del Instituto y en la forma en él prescrita, deberán presentarse hasta las catorce horas del día 13 de febrero próximo, en el Registro General de la Ciudad Sanitaria, situado en la Residencia General.

El acto de apertura de pliegos por la Mesa y adjudicación provisional de la obra tendrá lugar en la sala de juntas de la Residencia Maternal de la mencionada ciudad Sanitaria el día 15 de febrero, a las once horas.

Barcelona, 14 de enero de 1971.—El Director provincial, Salvio Sendra.—248-A.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Delegación Regional de la Junta Liquidadora de Material de la Muestra Aérea de Madrid por la que se anuncia subasta de 4.322 campañas de paracaídas v/tipos.

Se celebrará en esta Delegación Regional el día 29 de los corrientes, a las diez treinta horas, y comprende 4.322 campañas de paracaídas v/tipos.

Detalles en Junta Liquidadora del Ministerio del Aire y en esta Delegación Regional.

El anuncio, por cuenta del adjudicatario.

Cuatro Vientos, 8 de enero de 1971.—El Capitán Secretario, Eduardo Bryant Alba.—89-7.

DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS

Resolución del Centro Sindical de Formación Profesional «Felipe Solís Villachenous», de Cabra (Córdoba), referente al concurso para la instalación de un grupo de 32 duchas.

Por trámites de carácter administrativo, queda anulado el concurso público convocado por este Centro para la instalación de un grupo de 32 duchas, cuyo anuncio fué publicado en el número 308 de este «Boletín Oficial» correspondiente al día 25 de diciembre de 1970.

Cabra, 11 de enero de 1971.—El Director, Eduardo Rueda Noguerras.—158-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Cádiz por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto de electrificación del Centro Experimental Agropecuario en Jerez de la Frontera.

La excelentísima Diputación Provincial ha acordado por unanimidad convocar subasta para adjudicación de las obras comprendidas en el proyecto de electrificación del Centro Experimental Agropecuario en Jerez de la Frontera.

Objeto: La contratación de las obras de anterior referencia.

Tipo: 2.379.503,25 pesetas.

Plazo de ejecución: Tres meses.

Oficina de exposición: Negociado de Obras de la Secretaría de la Corporación.

Fianza provisional: 57.590 pesetas.

Fianza definitiva: 115.180 pesetas. En su caso será de aplicación lo dispuesto en el apartado quinto del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de proposiciones: Se admitirán en el Negociado de Obras de la Secretaría General de la Corporación, en días hábiles de oficina y horas de once a trece, hasta el día en que se cumplan los veinte hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lugar, día y hora en que debe verificarse la apertura: A las trece horas del primer día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos en el Palacio Provincial.

Los pagos se harán contra certificación de obra ejecutada y con cargo al presupuesto extraordinario aprobado y autorizado a tal efecto, haciéndose constar que no se necesita autorización superior para la validez del contrato.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con residencia en y documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» del del día del mes de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del de las obras del proyecto de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de pesetas (en letra), y comprometiéndome a ejecutarlas en el plazo de meses.

..... a de de 197.....

(Firma.)

Cádiz, 7 de enero de 1971.—El Presidente, Antonio Barbadillo y García de Velasco.—130-A.

Resolución de la Diputación Foral de Alava referente al concurso para la adjudicación de las obras de construcción de un Colegio universitario en las proximidades de esta ciudad de Vitoria, según acuerdo de la Diputación Foral de Alava del día 5 de enero de 1971.

Que para este concurso se anunció anteriormente como tipo de licitación la cantidad de 37.945.224,32 pesetas, habiendo sido reducido el mismo hasta la cifra de treinta y seis millones seiscientos cincuenta y dos mil novecientos sesenta y ocho pesetas con diecisiete céntimos (pesetas 36.652.968,17), por lo que éste ha de ser el tipo de licitación que ha de regir para mencionado concurso.

Vitoria, 12 de enero de 1971.—El Presidente, Jesús Abréu Ladrera.—El Secretario, Manuel de Benavides y de la Pola.—210-A.

Resolución del Servicio Forestal de la Diputación Provincial de Pontevedra por la que se anuncia subasta para la enajenación del aprovechamiento forestal que se cita.

Autorizado por la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado el plan técnico correspondiente formulado por este Servicio, se saca a pública subasta el aprovechamiento de 11 lotes de pino; uno de pino, acacia y eucalipto, y seis de eucaliptos, pies maderables y leñosos en los montes y con el detalle que se indica:

Lote número 1.—Lo constituyen 3.357 pies de pino, que cubican 769 m. c/c. c. de madera en el monte Campelo número 146, tramo 11, del Ayuntamiento de Villagarcía, valorados en 466.783 pesetas.

Lote número 2.—Lo constituyen 4.128 pies de pino, que cubican 1.061 m. c/c. c. de madera en el monte Campelo número 146, tramo 12, del Ayuntamiento de Villagarcía, valorados en 644.027 pesetas.

Lote número 3.—Lo constituyen 6.034 pies de pino, acacia y eucalipto, que cubican 666 m. c/c. c. de madera en el monte Xiabre número 150, tramo 5, del Ayuntamiento de Villagarcía, valorados en 264.402.

Lote número 4.—Lo constituyen 9.982 pies de pino, que cubican 1.305 m. c/c. c. de madera en el monte Xiabre número 158, tramo 6, del Ayuntamiento de Villagarcía, valorados en 722.970 pesetas.

Lote número 5.—Lo constituyen 7.603 pies de pino, que cubican 915 m. c/c. c. de madera en el monte Castrove número 158-4.º rodal 36, del Ayuntamiento de Meis, valorados en 518.805 pesetas.

Lote número 6.—Lo constituyen 5.591 pies de pino, que cubican 1.323 m. c/c. c. de madera en el monte Castrove número 289-1.º rodal 117, del Ayuntamiento de Pontevedra, valorados en 853.335 pesetas.

Lote número 7.—Lo constituyen 2.196 pies de pino, que cubican 824 m. c/c. c. de madera en el monte Bacariza número 293-

4.º, rodal 56, del Ayuntamiento de Poyo, valorados en 508.408 pesetas.

Lote número 8.—Lo constituyen 1.221 pies de pino, que cubican 44 m. c/c. c. de madera en el monte Bacariza número 293-4.º, parcela 1.ª, del Ayuntamiento de Poyo, valorados en 23.188 pesetas.

Lote número 9.—Lo constituyen 2.351 pies de pino, que cubican 102 m. c/c. c. de madera en el monte Rega dos Agros número 293-5.º, parcela 1.ª, del Ayuntamiento de Poyo, valorados en 54.774 pesetas.

Lote número 10.—Lo constituyen 3.135 pies de pino, que cubican 102 m. c/c. c. de madera en el monte Escusa número 293-6.º, parcela 1.ª, del Ayuntamiento de Poyo, valorados en 55.794 pesetas.

Lote número 11.—Lo constituyen 3.456 pies de pino, que cubican 1.093 m. c/c. c. de madera en el monte Lobeira número 242 L. D., parcela V-b, del Ayuntamiento de Villanueva, valorados en 707.171 pesetas.

Lote número 12.—Lo constituyen 3.138 pies de pino, que cubican 1.057 m. c/c. c. de madera en el monte Lobeira número 242 L. D., parcela VI-b, del Ayuntamiento de Villanueva, valorados en 683.879 pesetas.

Lote número 13.—Lo constituyen 571 pies de eucaliptos, que cubican 437 m. c/c. c. de madera en el monte Campelo número 146, parcelas 11 y 12, del Ayuntamiento de Villanueva, valorados en 186.599 pesetas.

Lote número 14.—Lo constituyen 2.539 pies de eucaliptos, que cubican 1.202 m. c/c. c. de madera en el monte Castrove número 158-3.º, rodal 9, del Ayuntamiento de Meis, valorados en 681.534 pesetas.

Lote número 15.—Lo constituyen 265 pies de eucaliptos, que cubican 158 m. c/c. c. de madera en el monte Bacariza número 293-4.º, rodal 56, del Ayuntamiento de Poyo, valorados en 105.612 pesetas.

Lote número 16.—Lo constituyen 311 pies de eucaliptos, que cubican 62 m. c/c. c. de madera en el monte Bacariza número 293-4.º, parcela 1.ª, del Ayuntamiento de Poyo, valorados en 24.614 pesetas.

Lote número 17.—Lo constituyen 889 pies de eucaliptos, que cubican 228 m. c/c. c. de madera en el monte Escusa número 293-6.º, parcela 4.ª, del Ayuntamiento de Poyo, valorados en 95.076 pesetas.

Lote número 18.—Lo constituyen 23 pies de eucaliptos, que cubican 69 m. c/c. c. de madera en el monte Figuerido número 292-1.º, del Ayuntamiento de Vilaboa, valorados en 48.783 pesetas.

La subasta se hará por el sistema de pliegos cerrados ante la Mesa, presidida por el Ingeniero Director del Servicio Forestal o persona en quien delegue, y en caso de existir empate se resolverá por pujas a la llana durante quince minutos, y si continuase éste se dilucidará por sorteo. Tendrá lugar en las oficinas del Servicio Forestal de la excelentísima Diputación Provincial, avenida de Montero Ríos, en el día hábil después de transcurridos los veinte, también hábiles, al que se publique en el «Boletín Oficial del Estado» el presente edicto, y comenzará a las once y media.

Los que acudan a esta licitación podrán hacerlo por sí o representados por persona autorizada, mediante poder bastante, y cuando en representación de una Sociedad concurra algún miembro de la misma, deberá acreditar documentalmente que está facultado para ello exhibiendo a la Mesa los justificantes de estos extremos. Pero para la simple presentación de plicas no es necesario acreditar personalidad alguna.

Las proposiciones y los documentos que las acompañen se presentarán en sobre cerrado durante las horas de oficina hasta media hora antes de la iniciación de la subasta, haciendo constar en el exterior: «Proposición para tomar parte en la subasta del lote número del monte», y se ajustará al modelo siguiente:

Don, de años de edad, natural de, provincia de, con residencia en, calle de, número, en representación de, lo que acredita con, ofrece la cantidad de pesetas por el lote número del monte número

(Fecha y firma del interesado.)

A cada proposición habrá de acompañar justificante de haber constituido un depósito provisional equivalente al 2 por 100 de la tasación y una declaración jurada en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse incluido en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad que previenen la Ley de Administración y Contabilidad y la Ley de Montes.

El adjudicatario contrae la obligación de elevar la fianza al 4 por 100 del importe del remate, una vez le sea adjudicada la subasta, y vendrá obligado a ingresar los gastos de este anuncio y los del expediente, así como el presupuesto de tasas correspondiente a estos aprovechamientos, en virtud de la aplicación del Decreto número 502, de 17 de marzo de 1960, cuyo detalle obra en las oficinas del Servicio Forestal de la excelentísima Diputación Provincial.

Para aquellos lotes cuyo precio de adjudicación sea superior de 300.000 pesetas podrá realizarse su pago fraccionado, conforme lo dispuesto en el artículo 24 de la Circular de 1 de diciembre de 1965, de la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado.

Pontevedra, 9 de enero de 1971.—El Ingeniero Director, Agustín González Fernández.—171-A.

Resolución del Ayuntamiento de Alicante por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de urbanización del paseo marítimo de la Albufereta, segunda fase.

Cumplido el trámite de los artículos 312 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento sobre Contratación de las Corporaciones Locales se anuncia la subasta siguiente:

Objeto: Urbanización del paseo marítimo de la Albufereta, segunda fase.

Duración del contrato, ejecución y pago: Desde que reciba el rematante el oficio de adjudicación hasta que se le devuelva la fianza definitiva; las obras se ajustarán en plazo de dos meses.

Se abonarán con cargo al presupuesto especial de Urbanismo y con cargo a los fondos procedentes del impuesto para la prevención del Paro Obrero.

Tipo: 606.478,39 pesetas, a la baja.

Garantías: La provisional asciende a pesetas 36.389, y la definitiva, al 6 por 100 del remate, pudiendo constituirse en metálico, en valores públicos, en cédulas de crédito local, en créditos reconocidos y liquidados, en Arcas Municipales, en la Caja General de Depósitos o sucursales, situando la definitiva en esta provincia.

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas: En el Negociado de Subastas, en días laborables, de diez a trece horas, hasta el día hábil anterior al de la licitación.

Lugar, día y hora de la subasta: En la Alcaldía, el siguiente día laboral a aquel en que se cumplan veinte hábiles desde el posterior al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las trece treinta horas.

Proposiciones: Se reintegrarán con seis pesetas en pólizas del Estado, nueve pesetas en sellos municipales y 10 pesetas en pólizas de la Mutualidad de Administración Local, debidamente inutilizados.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para el pago de las obras.

Modelo de proposición.

Don, con domicilio en, en nombre propio (o en el de, cuya representación acredita con el poder que bastantado en forma acompaña), declara: Que ha examinado el expediente, proyecto y condiciones, para la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto de urbanización del paseo Marítimo de la Albufereta, en su segunda fase.

Que se compromete a efectuar los trabajos, con estricta sujeción a lo dispuesto por la cantidad de pesetas (en letra).

Que acompaña justificantes del depósito provisional exigido y del carnet de Empresa de responsabilidad; declara que no le afectan las incapacidades o incompatibilidades de los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación, y se obliga a cumplir las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo, en todos sus aspectos, incluso los de Previsión, Seguridad Social y contratación de accidentes con la Caja Nacional.

(Fecha y firma.)

Alicante, 7 de enero de 1971.—El Alcalde, Ramón Malluguiza.—El Secretario, Julio Pelayo.—124-A.

Resolución del Ayuntamiento de Amorebieta-Echano (Vizcaya) referente al concurso para la adquisición de 816 metros lineales de tubería de fibrocemento y accesorios, de 500 milímetros.

Por error figura en el anuncio del concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del 7 del corriente, para adquisición de tubería de fibrocemento, de 16 milímetros en lugar de 500 milímetros, computándose en consecuencia el plazo de admisión de diez días a partir de la publicación de esta rectificación.

Amorebieta-Echano, 9 de enero de 1971. El Alcalde.—175-A.

Resolución del Ayuntamiento de Benicarló (Castellón) por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de los trabajos de perforación y entubación de pozos para captación de agua en esta población.

El Ayuntamiento de Benicarló ha acordado convocar concurso público de adjudicación para la ejecución de trabajos de perforación y entubación de pozos para captación de agua en Benicarló.

Dicho concurso se registrará por las siguientes bases:

Objeto: Adjudicación para la ejecución de trabajos de perforación y entubación de pozos para captación de agua en Benicarló.

Tipo: Setecientos mil pesetas (700.000).

Garantías: Provisional, catorce mil pesetas (14.000). La definitiva se señalará a la vista del precio de adjudicación, con sujeción al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Duración del contrato: Seis meses a partir de la adjudicación definitiva, salvo que resulte menor de conformidad con la oferta a que resulte adjudicado el contrato.

Expediente: El expediente de este concurso, con las condiciones y demás elementos, podrá ser examinado, tomando las notas que se precisen en la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de nueve y media de la mañana a la una de la tarde y en el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de inserción del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado», en cuyos días y horas podrá entregarse las plicas, dentro de un solo sobre, cerrado, que contenga los referidos documentos con la ins-

cripción: «Proposición para tomar parte en el concurso público para la ejecución de trabajos de perforación y entubación de pozos para captación de agua en Benicarló.» El sobre podrá estar lacrado.

Pagos: Se expedirán certificaciones parciales a cuenta cuando hayan quedado realizados los trabajos no certificados en proporción no inferior al 20 por 100 de la cantidad total contratada, y así lo solicite el contratista, o mensualmente.

Adjudicaciones provisional y definitiva: Provisional, en el acto de apertura de pliegos; definitiva, por el Ayuntamiento Pleno en la primera sesión que celebre.

Formalización del contrato: Mediante escritura pública, una vez adjudicado definitivamente.

Legislación protectora y social: El contratista habrá de cumplir las disposiciones vigentes en materia laboral y de protección de la industria nacional; y podrá el Ayuntamiento, cuando así lo estime conveniente, exigir la presentación de justificantes de tener cumplidas las obligaciones del contratista en liquidaciones de Seguros Sociales y demás documentación legal a que esté obligado, pudiendo el Ayuntamiento retener las cantidades que adeude en tanto no demuestre que estas obligaciones están cumplidas.

Autorizaciones: No precisa autorización.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en y con documento nacional de identidad, número, enterado de los pliegos de condiciones del concurso para la ejecución de trabajos de perforación y entubación de pozos en Benicarló, para captación de agua, se comprometo a tomarlos a su cargo con arreglo a los mismos, en las siguientes condiciones (especificar precio unitario de perforación y entubamiento; plazo de ejecución; porcentaje de variación de obra que acepta; aplazamiento en el cobro de certificaciones que propone), por el precio de (en letra) pesetas, para los 200 metros.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Benicarló, 29 de diciembre de 1970.—El Alcalde, José María Palau.—174-C.

Resolución del Ayuntamiento de El Ferrol del Caudillo por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación de la calle de Arce.

Presupuesto: 968.357,70 pesetas.

Fianza provisional: 19.367 pesetas.

Fianza definitiva: El 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Plazo de ejecución: Ocho meses.

El proyecto, pliegos de condiciones y cuantos documentos integran el expediente se encuentran de manifiesto en el Negociado de Obras de este excelentísimo Ayuntamiento.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, de estado, domiciliado en calle número, piso (en nombre propio o en representación de don, de años de edad de estado, domiciliado en calle número piso de profesión, según poder bastanteado que se adjunta), enterado del anuncio de subasta de las obras de pavimentación de la calle de Arce, se comprometo a realizarlas en la cantidad de pesetas (en letra), ateniéndose estrictamente a todas y cada una de las condiciones, con los pliegos que de antemano acepta.

(Fecha y firma del proponente.)

Las plicas se presentarán reintegradas con arreglo a lo legislado y durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» en la Secretaría General de este Ayuntamiento en horas de diez a trece treinta, teniendo lugar el acto de apertura de las mismas el primer día hábil, una vez transcurrido el plazo mencionado, a las doce horas, ante el Alcalde o Teniente Alcalde en quien delegue, actuando de Secretario el del Ayuntamiento.

En el «Boletín Oficial» de esta provincia número 286, de fecha 17 de diciembre de 1970 se inserta el pliego de condiciones.

El Ferrol del Caudillo, 5 de enero de 1971.—El Alcalde-Presidente, Rogelio Cevalmor Ramos.—131-A.

Resolución del Ayuntamiento de Hellín (Albacete) por la que se anuncia subasta para contratar los servicios de recogida de basuras y limpieza viaria.

El Alcalde de Hellín hace saber: Que, aprobado el pliego de condiciones y con aplicación del artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se convoca subasta para la prestación de los servicios que luego se dirán y con sujeción, en extracto, a las siguientes condiciones:

a) **Objeto:** Prestación de los servicios de recogida de basuras a domicilio y limpieza de las calles y parques y jardines que se hallen dentro del límite del casco urbano de Hellín.

b) **Tipo de licitación:** Dos millones de pesetas anuales, a la baja.

c) **Duración del contrato:** Cinco años, prorrogables por vía tácita.

d) **Epoca de prestación de los servicios:** Todo el año.

e) **Forma de pago:** Por trimestres vencidos.

f) **Garantía provisional:** Diez mil pesetas.

g) **Garantía definitiva:** Dos y medio por ciento de la cantidad por la que se efectúe la adjudicación.

h) El pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Secretaría Municipal.

i) **Modelo de proposición:** El que al final se inserta.

j) **Lugar, día y hora de presentación de plicas:** La Secretaría Municipal, en horas de oficina y en sobre cerrado, dentro de los diez días hábiles siguientes al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

k) **Lugar, día y hora de apertura de plicas:** El despacho de la Alcaldía, a las trece horas del día hábil siguiente a aquel en que finalice el plazo de presentación de plicas.

l) **Documentos necesarios para la licitación:** Resguardo de fianza provisional, declaración jurada de no hallarse incurso en las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación, documentos que acrediten la personalidad del licitador y la proposición.

m) De quedar desierta esta primera subasta se celebrará otra segunda el décimo día hábil siguiente, con sujeción a los mismos trámites, horas, lugares y condiciones fijados para la primera.

n) Todos los gastos que origine la subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en, se comprometo a prestar al Ayuntamiento de Hellín los servicios de recogida de basuras y limpieza viaria con arreglo al pliego de condiciones y por el precio de pesetas anuales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Hellín, 11 de enero de 1971.—162 bis-A.

Resolución del Ayuntamiento de Hospitalet de Llobregat (Barcelona) por la que se anuncia concurso subasta de la instalación y suministro de pequeño material y cables, según el proyecto de instalación de alumbrado público definitivo en el sector Santa Eulalia (núm. 3).

Cumplidos los trámites reglamentarios, se saca a concurso-subasta la instalación y suministro de pequeño material y cables, según el proyecto de instalación de alumbrado público definitivo en el sector Santa Eulalia (núm. 3), con arreglo al proyecto y pliego de condiciones expuestos en el Negociado de Urbanismo y Obras Públicas de la Secretaría Municipal, que no han sido objeto de impugnación de clase alguna, bajo el tipo de 777.967,91 pesetas, a la baja.

Los trabajos comenzarán como máximo a los diez días siguientes a la adjudicación definitiva y terminará en el plazo máximo de dos meses, a partir de dicha adjudicación, y satisfaciéndose al contratista adjudicatario el importe de los trabajos ejecutados, con arreglo a lo que resulte de las certificaciones mensuales expedidas por la Dirección Facultativa para su abono con cargo a la partida número 2 del estado de gastos del presupuesto especial de Urbanismo 1970.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos, o en sus sucursales, en concepto de garantía provisional, la cantidad de 15.559,23 pesetas.

El adjudicatario prestará como garantía definitiva la cantidad que resulte de aplicar sobre la cantidad del remate los porcentajes señalados en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Urbanismo y Obras Públicas de esta Secretaría Municipal, de nueve a doce horas, desde el siguiente día al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior hábil al señalado para la apertura de plicas del primer período de este concurso-subasta.

Los pliegos a presentar por los licitadores serán dos, cerrados, pudiendo ser lacrados y precintados, y en los que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para la adjudicación de la ejecución de los trabajos de instalación y suministro de pequeño material, según el proyecto de instalación de alumbrado público en el sector de Santa Eulalia (núm. 3)»; el sobre que encierre el primer pliego se subtitulará «Referencias», en él se incluirán los siguientes documentos:

1) Memoria detallada, jurada y firmada por el proponente, bajo su personal responsabilidad expresiva de:

a) De haber verificado otras instalaciones análogas o superiores a las proyectadas en perfectas condiciones en su actual funcionamiento.

b) Referencias detalladas de la capacidad económica de la Empresa instaladora.

c) Reseña del personal técnico, subalterno, obrero y la maquinaria, y, en general, todos los elementos que el adjudicatario va a utilizar en la ejecución de estos trabajos, elementos todos que han de ser proporcionados en cantidad y calidad al volumen de los trabajos a realizar y al plazo de ejecución.

2) Resguardo de garantía provisional. Se acompañará por separado de la plica.

3) Declaración de compatibilidad y capacidad, con arreglo a lo señalado en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953.

4) Justificación de estar al corriente de cargas sociales.

5) Recibo de contribución.

6) Poder notarial, si el licitador obra en representación de otro, bastanteadado, para tomar parte en este concurso-subasta, a costa del licitador, por el señor Secretario general de esta Corporación. Licenciado en Derecho. Si lo hace en representación de una Sociedad o Compañía, poderes o la justificación documental necesaria de que puede representarla, con arreglo a sus Estatutos, por el cargo que en ella ostenta, también bastanteadado por el señor Secretario general de la Corporación, Licenciado en Derecho, y a costa del licitador.

7) Carnet de Empresa con responsabilidad.

El sobre que encierre el segundo pliego llevará la misma inscripción que el primero, pero con el subtítulo «Oferta económica», e incluirá proposición, con arreglo al modelo que se consigna al final de este pliego de condiciones, en la que el licitador se limitará a concretar el tipo económico de la postura.

Las proposiciones se redactarán con papel debidamente reintegrado (seis pesetas) del Estado, y otra de igual valor del Municipio. También se reintegrará la proposición con un sello de 26 pesetas de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local.

La apertura de los sobres conteniendo las «Referencias», relativos al primer período del concurso-subasta, se verificará en el salón de sesiones de estas Casas Consistoriales, a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan veinte, a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», bajo la presidencia del señor Alcalde o del señor Teniente de Alcalde en quien delegue, con asistencia del señor Secretario general del Ayuntamiento o funcionario que legalmente le sustituya, quien dará fe del acto.

Todos los plazos y fechas que se citan se entenderán referidos a días hábiles.

El acto de apertura de los segundos pliegos conteniendo la «Oferta económica» se celebrará el día y hora que oportunamente se anunciarán, de conformidad a lo preceptuado en la norma tercera del artículo 39 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

También son admisibles para constituir la fianza provisional y definitiva las cédulas de crédito local, por tener legalmente la consideración de efectos públicos.

El contratista vendrá obligado a pagar la inserción de los anuncios en los diarios oficiales, no oficiales y la emisión radiofónica en Radio Nacional de España, derechos reales y demás impuestos y, en general, toda clase de gastos que ocasione la formalización del contrato.

Las ofertas de los contratistas comprenden no sólo el precio de la contrata, sino también el Impuesto General sobre el Tráfico de Empresas, y que, por tanto, no podrá repercutirse.

Las responsabilidades a que estará sujeto el contratista por incumplimiento del contrato serán las que se mencionan en los pliegos de condiciones citados y las que se fijan en el capítulo octavo y lo preceptuado en la segunda disposición adicional del antes indicado Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, provisto de documento nacional de identidad número, expedido en el día en nombre propio (o en el de, cuya representación acredita con la primera copia del poder que bastanteadado en forma acompañada), declara: Que ha examinado el expediente, proyecto, pliego de condiciones y demás fijadas para la instalación y suministro de pequeño material y cables, según el proyecto de instalación de alumbrado público definitivo en el sector San-

ta Eulalia (número 3), de lo que queda bien enterado, comprometiéndose a efectuarlas, con estricta sujeción a lo dispuesto, por la cantidad de (en letra y cifra), en esta licitación pública por concurso-subasta, y se obliga a cumplir lo dispuesto en las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, inclusive los de Previsión, accidentes y Seguridad Social.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Hospitalet, 5 de enero de 1971.—El Alcalde, José Matías de España Muntadas.—164-A.

Resolución del Ayuntamiento de Leganés por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de matadero municipal.

Cumplidos los trámites reglamentarios y de conformidad con los oportunos pliegos de condiciones y lo dispuesto en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales se anuncia la siguiente subasta:

Objeto de la misma: La adjudicación de las obras de la construcción referida.

Tipo de licitación: Las proposiciones girarán, como máximo, a la cifra de pesetas 3.865.863,53 pesetas, que es el presupuesto de contrata, incluido el beneficio industrial, o bien con la baja que se ofrezca.

Duración del contrato: Las obras deberán estar terminadas en el plazo de doce meses.

Exposición: El proyecto, pliegos de condiciones y demás antecedentes de la subasta se encuentran de manifiesto en la Secretaría General del Ayuntamiento.

Garantía: La provisional, que acompañará a la plica, será del 2 por 100 del tipo de licitación, y la definitiva, y, en su caso, la complementaria, se fijará, con sujeción al artículo 82 del Reglamento de Contratación, atendiendo el importe de la adjudicación.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en la calle de, carné de identidad número expedido en el día de de, enterado del anuncio publicado y del pliego de condiciones que ha de regir en la subasta anunciada por el Ilustrísimo Ayuntamiento de Leganés, al objeto de contratar las obras de, se compromete a la ejecución de las mismas, con estricta sujeción al proyecto y pliego de condiciones facultativas y económico administrativas y demás establecidas, por la cantidad de pesetas (en cifra y letra).

(Fecha y firma del proponente.)

(Las proposiciones deberán reintegrarse en la forma indicada en el pliego de condiciones.)

Presentación de plicas: Las proposiciones deberán presentarse desde el día siguiente al en que se publique el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior inclusive al de la celebración de la licitación en la Secretaría General del Ayuntamiento, en días laborables y horas de diez a catorce.

Plazo de presentación: Diez días hábiles (artículo 19 del Reglamento de Contratación, según acuerdo plenario).

Apertura de plicas: La apertura de los pliegos presentados a la subasta tendrá lugar a las trece horas del día siguiente al en que transcurran diez días hábiles, contados a partir del que siga a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», según acuerdo del Ayuntamiento Pleno.

Leganés, 9 de enero de 1971.—El Alcalde.—155-A.

Resolución del Ayuntamiento de Leganés por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de Guardería Infantil en este Municipio.

Cumplidos los trámites reglamentarios y de conformidad con los oportunos pliegos de condiciones y lo dispuesto en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales se anuncia la siguiente subasta:

Objeto de la misma: La adjudicación de las obras de la construcción referida.

Tipo de licitación: Las proposiciones girarán, como máximo, a la cifra de pesetas 2.644.419,25, que es el presupuesto de contrata, incluido el beneficio industrial, o bien con la baja que se ofrezca.

Duración del contrato: Las obras deberán estar terminadas en el plazo de cuatro meses. Constituirá mejora la plica que reduzca el plazo de ejecución.

Exposición: El proyecto, pliegos de condiciones y demás antecedentes de la subasta se encuentran de manifiesto en la Secretaría General del Ayuntamiento.

Garantía: La provisional, que acompañará a la plica, será del 2 por 100 del tipo de licitación, y la definitiva, y, en su caso, la complementaria, se fijará, con sujeción al artículo 82 del Reglamento de Contratación, atendiendo el importe de la adjudicación.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en la calle de, carné de identidad número expedido en el día de de, enterado del anuncio publicado y del pliego de condiciones que ha de regir en la subasta anunciada por el Ilustrísimo Ayuntamiento de Leganés, al objeto de contratar las obras de, se compromete a la ejecución de las mismas, con estricta sujeción al proyecto y pliegos de condiciones facultativas y económico administrativas y demás establecidas, por la cantidad de pesetas (en cifra y letra).

(Fecha y firma del proponente.)

(Las proposiciones deberán reintegrarse en la forma indicada en el pliego de condiciones.)

Presentación de plicas: Las proposiciones deberán presentarse desde el día siguiente al en que se publique el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior inclusive al de la celebración de la licitación en la Secretaría General del Ayuntamiento, en días laborables y horas de diez a catorce.

Plazo de presentación: Diez días hábiles (artículo 19 del Reglamento de Contratación, según acuerdo plenario).

Apertura de plicas: La apertura de los pliegos presentados a la subasta tendrá lugar a las trece horas del día siguiente al en que transcurran diez días hábiles contados a partir del que siga a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», según acuerdo del Ayuntamiento Pleno.

Leganés, 9 de enero de 1971.—El Alcalde.—154-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación de la calle del General Lacy, entre las de Méndez Alvaro y Ancora, segunda fase.

Objeto: Subasta de obras de pavimentación de la calle del General Lacy, entre las de Méndez Alvaro y Ancora, segunda fase.

Tipo: 4.656.646,76 pesetas.

Plazos: Cinco meses para la ejecución y cinco años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 74.850 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de, vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de pavimentación de la calle General Lacy, entre Méndez Alvaro y Ancora, segunda fase se compromete a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del por ciento (en letra y número) respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial Previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 9 de enero de 1971.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—177-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta para contratar el suministro de leñas para encendido de calderas y cocinas de los distintos servicios y dependencias municipales que se precisen durante el plazo de un año.

Objeto: Subasta de suministro de leñas para encendido de calderas y cocinas de los distintos servicios y dependencias municipales que se precisen durante el plazo de un año.

Tipo: 900 pesetas tonelada métrica.

Plazos: El plazo de duración se fija en un año a partir del día 5 de febrero de 1971.

Pagos: Por certificaciones de suministros realizados, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 13.600 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de, vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto a regir en la subasta de suministro de leñas para el encendido de calderas y cocinas de los distintos servicios y dependencias municipales, que se precisen durante el plazo de un año, se compromete a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del por ciento (en letra y número) respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial Previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta la una de la tarde dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 9 de enero de 1971.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—178-A.

Resolución del Ayuntamiento de Manises (Valencia) por la que se anuncia concurso para contratar el servicio de recogida de basuras de esta localidad.

De conformidad con el acuerdo de la Corporación municipal en sesión celebrada el 16 del actual, artículo 313 de la Ley de Régimen Local y 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales se anuncia el siguiente concurso:

1.º **Objeto del contrato:** Servicio de recogida de basuras en domicilios particulares, establecimientos comerciales, mercados y dependencias municipales y estatales.

2.º **Tipo:** En uso de la facultad permitida por el artículo 23 del Reglamento, no se sujeta a tipo concreto y cada licitador expresará en su proposición la cantidad que pretenda percibir anualmente.

3.º **Plazo:** La prestación objeto del contrato será por cinco años, prorrogables.

4.º **Pagos:** Los pagos se realizarán mensualmente.

5.º **Prestación del servicio:** La prestación del servicio se realizará conforme se indica en el pliego de condiciones, y el licitador podrá proponer para la realización del mismo, número de vehículos debidamente equipados que posee, o los que debe adquirir el Ayuntamiento para realizar el servicio convenientemente, según consta en el pliego de condiciones que estará de manifiesto en la Secretaría municipal, durante las horas de oficina.

6.º **Garantía provisional:** Para participar en el concurso se prestará una fianza provisional de dos mil pesetas, y la definitiva será el 4 por 100 de la cifra de adjudicación del concurso.

7.º **Proposiciones:** Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, que puede estar lacrado y precintado, y en el que figurará «Proposición para tomar parte en el concurso convocado para contratar...», en las oficinas de este Ayuntamiento, de las diez a las trece horas, hasta el día hábil anterior al de la apertura de plicas de este concurso, conforme al siguiente modelo:

Don, documento nacional de identidad número en nombre propio (o en representación de), hace constar:

1. Que solicita su admisión al concurso convocado por el Ayuntamiento de en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha, número, para contratar ...

2. Declara, bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad establecidas en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3. Acompaña los documentos exigidos en los pliegos de condiciones.

4. Adjunta documento justificativo de haber prestado la garantía provisional de pesetas.

5. Propone como modalidad (vehículos propios o a adquirir por el Ayuntamiento), y como precio el de (en letra) pesetas.

6. Acepta plenamente los pliegos de condiciones de este concurso y cuantas obligaciones del mismo se deriven, como concursante y como adjudicatario, si lo fuese.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

8.º **Documentos:** Los concursantes presentarán con su proposición, los documentos exigidos en los pliegos de condiciones y Reglamento de Contratación.

9.º **Apertura de pliegos:** La apertura de pliegos se celebrará en la Casa Consistorial de Manises, a las trece horas del día hábil siguiente a transcurridos veinte desde la publicación de este concurso en el «Boletín Oficial del Estado».

Manises, 30 de diciembre de 1970.—El Alcalde.—José M. Morató Engudamos.—180-C.

Resolución del Ayuntamiento de Motril (Granada) por la que se anuncia concurso para la adquisición de terrenos adecuados para la ubicación de instalaciones comunitarias.

El excelentísimo Ayuntamiento de Motril convoca concurso para la adquisición de terrenos adecuados para la ubicación de instalaciones comunitarias, tales como Centros de Enseñanza, Guardería y Parque Infantil, Centros Sanitarios, Piscina Olímpica, etc.

Aunque no se fijen tipo de licitación, los terrenos que se ofrezcan en las proposiciones habrán de tener una superficie mínima de 4.000 metros cuadrados pudiendo estar situados en cualquier sector de Motril, no obstante se indica que este Ayuntamiento proyecta construir un Grupo Escolar en el Noroeste de la ciudad y una Escuela Hogar en el Varadero.

A las proposiciones se acompañará croquis a escala y Memoria indicando situación, superficie y linderos.

Los pagos se efectuarán: El 75 por 100 en el acto del otorgamiento de la escritura, y el 25 por 100 restante en el trimestre siguiente.

Para tomar parte en el concurso deberá acreditar haber constituido la garantía provisional que se fija en 20.000 pesetas, ascendiendo la definitiva al 4 por 100 del precio de la adjudicación.

El pliego de condiciones se encuentra de manifiesto en la Oficialía Mayor de este Ayuntamiento.

Las proposiciones, reintegradas con póliza del Estado de tres pesetas, sello de la Mutualidad de tres pesetas y timbre municipal de 400 pesetas, se ajustarán al siguiente modelo.

Don, de años, de estado, de profesión, vecino de, provincia, con domicilio en calle de, número, con documento nacional de identidad número expedido en, provincia de el día de de 197....., enterado del pliego de condiciones que ha de regir el concurso para la adquisición de terrenos destinados a ubicar diversas instalaciones comunitarias, ofrece los terrenos de su propiedad cuyas características y detalles se expresan en croquis y Memoria que se acompañan, por el precio de pesetas, para venderlos al Ayuntamiento de Motril, comprometiéndose al cumplimiento de las demás condiciones si le fuere adjudicado el concurso.

(Fecha y firma.)

A las proposiciones se acompañará también una declaración en los términos que sigue:

«El que suscribe, a los efectos del artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, declara bajo su responsabilidad que no está afecto de

incapacidad e incompatibilidad alguna para optar al concurso anunciado por el Ayuntamiento de Motril para adquisición de terrenos destinados a la ubicación de instalaciones comunitarias.»

(Fecha y firma.)

Los pliegos conteniendo las proposiciones se presentarán en la Oficialía Mayor de este Ayuntamiento durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» desde las nueve treinta a las dos de la tarde.

La apertura de plicas se efectuará al siguiente día hábil en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial.

Motril, 30 de diciembre de 1970.—El Alcalde.—149-A.

Resolución del Ayuntamiento de la villa de la Orotava (Tenerife) por la que se anuncia subasta para la enajenación del aprovechamiento de 5.000 quintales métricos de brozas de retama y 11.000 de pinocha en «Cumbres de la Orotava» consorciadas con el Patrimonio Forestal del Estado.

Aprobados los respectivos pliegos de condiciones, se anuncia subasta, a verificar con las formalidades legales, para la enajenación del aprovechamiento de 5.000 quintales métricos de brozas de retama y 11.000 de pinocha en «Cumbres de la Orotava», consorciadas con el Patrimonio Forestal del Estado.

Tipo de subasta: 512.000 pesetas.

Precio índice legal: (No procede).

Fianza provisional: 15.360 pesetas.

Fianza definitiva: 6 por 100 del precio de adjudicación.

Proposiciones: Se ajustarán al modelo inserto al final, y se presentarán en sobre cerrado en la Secretaría Municipal en el término de veinte días hábiles y hora de las diez a las trece, a contar del siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: Al siguiente día hábil, a las once horas y ante la Mesa de la licitación.

Contenido del sobre: La proposición y declaración jurada de incapacidades o incompatibilidades. Aparte se presentará el documento acreditativo de constitución de la fianza provisional.

Cantidad de adjudicación subasta: Su pago se efectuará conforme indica el pliego de condiciones.

Aprovechamiento: Se indicará una vez hecha la entrega reglamentaria, y finalizará al término del año forestal 1971.

Presupuesto indemnizaciones: A cuenta del rematante y los gastos del expediente.

Segunda subasta: Si se declarase desierta la primera se entenderá automáticamente anunciada la segunda, con el mismo plazo y condiciones que aquella, contándose el término a partir del día siguiente a aquel en que debió tener lugar la primera subasta.

Pliegos de condiciones: De manifiesto en la Secretaría Municipal.

Modelo de proposición

(Deberá extenderse en papel con reintegro del Estado de seis pesetas, un timbre municipal de 15 pesetas y sello de la Mutualidad de una peseta, llevando escrito en el anverso del sobre, firmado por el licitador, lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de 5.000 quintales métricos de brozas de retama y 11.000 de pinocha en las Cumbres.»)

Don mayor de edad y vecino de, domiciliado en (en su caso, como apoderado de), con resguardo de la fianza provisional exigida, cuyo documento aparte acompaña, enterado de las condiciones de la subasta para la enaje-

nación del aprovechamiento de 5.000 quintales métricos de broza de retama y 11.000 de pinocha en «Cumbres de la Orotava», consorciadas con el Patrimonio Forestal del Estado, las acepta en todas sus partes y ofrece por dichos productos la cantidad de pesetas (se expresará en letra y no podrá ser inferior del tipo del remate).

(Fecha y firma.)

La Orotava 8 de enero de 1971.—El Secretario.—150-A.

Resolución del Ayuntamiento de Sagunto (Valencia) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de un edificio municipal en la plaza de Victor Pradera, en esta ciudad.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia por el presente la celebración de la subasta para la contratación de las obras de construcción de un edificio municipal en la plaza de Victor Pradera, en esta ciudad, por el tipo de licitación, a la baja, de 2.642.393,48 pesetas.

El proyecto, presupuesto y pliego de condiciones, se hallan de manifiesto en el Negociado de Fomento de esta Secretaría, durante las horas de oficina.

Los licitadores consignarán previamente en la Caja Municipal o en la General de Depósitos, en concepto de garantía provisional, la suma de setenta y nueve mil doscientas setenta y dos pesetas.

Las proposiciones, bajo sobre cerrado, suscritas por el propio licitador o persona que legalmente le represente, mediante poder declarado bastante por el Secretario de la Corporación, extendida en papel con timbre del Estado de la clase sexta, timbre municipal de seis pesetas y sello de la Mutualidad de Funcionarios de 25 pesetas, se presentarán en el Negociado de Fomento, hasta las trece horas desde el día siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior señalado para la subasta, debiendo acompañar el resguardo de la garantía provisional, declaración jurada en la que el licitador afirme bajo su personal responsabilidad no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, carné de Empresa con responsabilidad o certificado sustitutivo del mismo, documento que acredite el pago de los Seguros Sociales de la Empresa.

La apertura de plicas se verificará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil en que se cumplan veinte días, también hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Modelo de proposición

Don vecino de, domiciliado en, calle, con documento nacional de identidad número, expedido en, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» correspondiente al día para la contratación por subasta pública de las obras de construcción de edificio municipal, en la plaza Victor Pradera, de esta ciudad, y del presupuesto y pliegos de condiciones técnicas, jurídicas y económico-administrativas que han de regir en dicha subasta, se comprometo a realizarlas con sujeción al contenido de los citados documentos, por la cantidad de pesetas, y en prueba de lo cual deja asegurada esta proposición con el depósito preveni-

do, como justifica con el adjunto resguardo y declara que las remuneraciones de los obreros no serán inferiores a las fijadas para cada oficio y categoría por los preceptos legales vigentes y que dará cumplimiento a las que regulan los Seguros Sociales, fijando para todos los efectos como domicilio en Sagunto, el de

Sagunto, de de 197.....

(El licitador.)

Sagunto, 8 de enero de 1971.—El Alcalde.—152-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Adrián de Besós (Barcelona) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución del proyecto de ampliación de la instalación eléctrica en el Mercado de Abastos.

Se anuncia subasta pública bajo el tipo de licitación de 783.750 pesetas para adjudicar la ejecución del proyecto de ampliación de la instalación eléctrica en el Mercado de Abastos.

La garantía provisional asciende a pesetas 15.675.

La duración del contrato, incluido el plazo de garantía, será de doscientos setenta días, y la obra deberá ejecutarse en el plazo máximo de tres meses.

Las proposiciones se presentarán bajo sobre cerrado en el Registro General de este Ayuntamiento en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta de adjudicación del proyecto de ampliación de la instalación eléctrica en el Mercado de Abastos», debiendo ir aquéllas reintegradas con Timbre del Estado de seis pesetas y sello municipal de 10 pesetas y estarán redactadas de conformidad con el siguiente modelo:

«Don, vecino de, domiciliado en, número, piso, bien enterado de los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta de adjudicación del proyecto (copiar el anteriormente relacionado), se comprometo ejecutarlo por la cantidad de pesetas (consignarla en letra y guarismo). Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada categoría empleados en las obras por jornal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por los Reglamentos de Trabajo y demás disposiciones pertinentes (fecha y firma del proponente).»

A cada proposición se acompañarán los documentos siguientes:

Primero.—Resguardo de garantía provisional.

Segundo.—Declaración de no estar incurso en incompatibilidad e incapacidad.

Tercero.—Carné de Empresa con responsabilidad.

Cuarto.—Escritura o poder bastanteados si el licitador es persona jurídica.

Se admitirán proposiciones en horas de oficina desde el día siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del día anterior al de la apertura de proposiciones, acto que tendrá lugar a las doce horas del día en que se cumplan los veintidós días hábiles a contar del siguiente al de la publicación antes mencionada, en el salón de actos de las Casas Consistoriales.

Se hace constar que existe crédito suficiente en el presupuesto ordinario de gastos para ejecución de dicho proyecto y que para la validez del contrato no es necesaria autorización superior.

San Adrián de Besós, 5 de enero de 1971.—El Alcalde, Francisco Roqueta Prats.—143-A.

Resolución del Ayuntamiento de Tarragona por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de instalación de alcantarillado en el camino de La Florida, en La Canonja, para desagüe de la urbanización «La Florida».

Acordada por este excelentísimo Ayuntamiento, se anuncia la contratación mediante subasta de las obras de instalación de alcantarillado en el camino de La Florida, en La Canonja, para desagüe de la urbanización «La Florida». Por un presupuesto total de 591.759 pesetas.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Tarragona», de fecha 19 de diciembre último, publica el anuncio con las normas y datos generales, plazos, documentación y forma de celebración y condiciones y obligaciones que se establecen.

La Memoria, planos presupuesto y pliego de condiciones del proyecto se hallan de manifiesto en las Secciones Técnicas Municipales, donde podrán consultarse, en días y horas hábiles de oficina, hasta el día en que finalice el plazo de presentación de pliegos.

Los licitadores deberán presentar la

proposición económica y la documentación aneja en sobre cerrado y lacrado a su satisfacción, acompañando los documentos que determina el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. Los pliegos deberán entregarse en el Negociado de Fomento de este Ayuntamiento hasta las trece horas del día en que finalice el plazo de presentación.

El acto de subasta se celebrará en el despacho de la Alcaldía de Tarragona, a las doce horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo de presentación de pliegos, que será de 20 días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La fianza provisional será de 17.752 pesetas, y la definitiva será de 35.505 pesetas.

Las obras deberán empezar dentro del plazo de ocho días laborables de haberse comunicado la adjudicación definitiva, y habrán de terminarse en el plazo de sesenta días laborables a partir de la fecha de su comienzo.

El plazo de garantía de las obras será de tres años, y se señala una garantía

suplementaria de cinco años para responder del resultado de las mismas.

El importe de todos los anuncios motivados por la subasta será a cargo y satisfecho por el adjudicatario.

El modelo de proposición será el siguiente: «Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, piso, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia, y de cuantas condiciones y requisitos se exigen para la contratación de las obras de se comprometo a ejecutarlas con estricta sujeción al proyecto y pliego de condiciones aprobados y demás aplicables, por la cantidad de pesetas (en letra).

Asimismo se comprometo a no satisfacer al personal obrero que utilice, remuneraciones inferiores a las mínimas que rigen en esta localidad, fijadas de acuerdo con lo dispuesto en las vigentes Leyes Sociales. Declara igualmente que para la realización de estas obras tiene acopiado el material siguiente

(Fecha y firma del proponente.)

Tarragona, 9 de enero de 1971.—El Secretario general, Ernesto M. Alcaine Jerez.—173-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro
y Presupuestos

SUBDIRECCION GENERAL
DE SEGUROS

Aviso por el que se comunica la cesión de cartera de «Unión Capitalizadora, Sociedad Anónima» (U. N. I. C. A. P.) (A-15), a «Caja Hispana de Previsión, Compañía Capitalizadora, S. A.» (A-6)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 87 del Reglamento de las Entidades particulares de capitalización y ahorro, de 26 de abril de 1957, se comunica que «Unión Capitalizadora, S. A.» (U. N. I. C. A. P.) proyecta ceder su cartera de títulos a la Entidad «Caja Hispana de Previsión, Compañía Capitalizadora, S. A.». Los tenedores de contratos de capitalización disconformes con la cesión, en el plazo de tres meses, lo haran constar así ante la Subdirección General de Seguros, paseo de la Castellana, número 110, Madrid.

Madrid, 23 de diciembre de 1970.—El Director general, José Vilarasau Salat.
y 3.º 18-1-1971

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 427.649 de entrada y 229.178 de registro, correspondiente al 17 de julio de 1958, valores del Estado, 6.500 pesetas. Propiedad, don Emilio Baleriola Palacios, garantía ejercer profesión Agente Libre de Seguros (4.402/1970).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo pre-

sentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 24 de noviembre de 1970.—El Administrador.—3.246-D.

Tribunales de Contrabando

MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a José Moreno García, cuyos últimos domicilios conocidos eran, en Madrid, calle Princesa, 14 o Luis Mitjans, 1, y, en Granada, calle Ancha de la Virgen, 21, inculcado en el expediente número 12/64, instruido por aprehensión de un omnibus «Mercedes-Benz», mercancía valorada en 250.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 20 de enero de 1971 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 8 de enero de 1971.—El Secretario del Tribunal.—115-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Francisco Claudio Al-

magro, cuyo último domicilio conocido era en Madrid, calle Sierra del Valle, número 24, inculcado en el expediente número 603/70, instruido por aprehensión de tabaco, mercancía valorada en 2.034 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 10 de febrero de 1971 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 8 de enero de 1971.—El Secretario del Tribunal.—116-E.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Dirección General de Energía
y Combustibles

SERVICIO DE HIDROCARBUROS

Solicitudes de permisos de investigación de hidrocarburos en la Zona I (Península)

El Ingeniero Jefe del Servicio de Hidrocarburos hace saber que han sido solicitados por «Continental Oil Company of Spain» (CONSPAIN), con fecha 16 de noviembre de 1970, los siguientes permisos de investigación de hidrocarburos sobre áreas marinas en zona I.